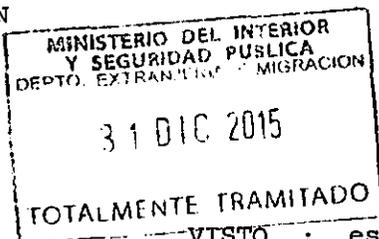


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6081812



RESOLUCIÓN EXENTA N° 228973

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Jenith Alejandra ALVAREZ MURIEL RUN: 24.455.074-6
2. Doña Harlen Viviana SEPULVEDA MONTES RUN: 24.414.751-8
3. Doña Maria Paula HURTADO SEPULVEDA
4. Doña Mireia CORRAL VILLENA RUN: 24.749.556-8
5. Doña Rosa Fulvia SALAS MACHUCA RUN: 24.163.670-4
6. Doña Adriana REGUEIRO CANOSA RUN: 24.617.628-0
7. Don Jorge MONTENEGRO FERNANDEZ RUN: 24.429.477-4
8. Doña Maribel MAMANI CORDERO RUN: 24.762.158-K
9. Doña Elta RONDEAU RUN: 24.269.180-6
10. Doña Luz Marina RIVERA FLOREZ RUN: 24.811.777-K
11. Doña Jeannette NARANJO TRIVIÑO RUN: 24.335.031-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
JEFE  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NDD/CBC  
[141]30/12/2015